

**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
2866:1998**
(ISO 4074-7:1996) (E)

**PRESERVATIVO MASCULINO
DE CAUCHO. PARTE 7:
DETERMINACIÓN DE LA
RESISTENCIA AL DETERIORO
DURANTE EL ALMACENAMIENTO**



PRÓLOGO

La presente norma es una adopción de la norma **ISO 4074-7:1996 (E)** y sustituye totalmente a la Norma Venezolana **COVENIN 2866-92**. Fue elaborada de acuerdo a los lineamientos de la Comisión Técnica de Normalización **CTXXVI Farmacia, Cosméticos y Afines** y aprobada por **FONDONORMA** en la reunión del Consejo Superior No. 98-10 de fecha 11/11/98.

**NORMA VENEZOLANA
PRESERVATIVOS MASCULINOS DE
CAUCHO. PARTE 7: DETERMINACIÓN
DE LA RESISTENCIA AL DETERIORO
DURANTE EL ALMACENAMIENTO**

**COVENIN
2866:1998
(ISO 4074-7:1996)(E)**

1 OBJETO

Esta Norma Venezolana especifica el método que determina la resistencia de los preservativos empacados ante el deterioro. Mediante acondicionamiento en un horno.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

Las siguientes normas contienen disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Venezolana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión se recomienda, a aquellos que realicen acuerdos en base a ellas, que analicen la conveniencia de usar las ediciones más recientes de las normas citadas seguidamente.

2.1 Normas Venezolanas COVENIN

COVENIN 2865:1998 (ISO 4074-6:1996) Preservativos masculinos de caucho. Parte 6: Determinación del volumen y de la presión de reventamiento.

COVENIN 2868:1998 (ISO 4074-9:1996) Preservativos masculinos de caucho. Parte 9: Determinación de las propiedades de tensión.

2.2 Otras Normas

Hasta tanto no se apruebe la norma COVENIN correspondientes se debe utilizar la siguiente:

ISO 188:1982 Caucho, vulcanizado. Envejecimiento acelerado o pruebas de resistencia al calor.

3 PRINCIPIO

La determinación del volumen y de la presión de reventamiento (COVENIN 2865) y/o propiedades de tensión (COVENIN 2868) de los preservativos masculinos de caucho, luego de acondicionar los empaques a una temperatura elevada, por un período de tiempo especificado.

4 APARATOS

4.1 Horno

4.2 De cualquiera de los tipos especificados en la norma ISO 188; no obstante, no se requieren de cambios en el aire ni la suspensión de los empaques individuales, tal como se indica en la norma ISO 188.

5 PREPARACIÓN DE LAS MUESTRAS DE PRUEBA

5.1 Los preservativos en masa se empacan en forma individual, antes de ser sometidos a prueba, de conformidad con esta norma Venezolana COVENIN.

5.2 Los preservativos masculinos de caucho se acondicionan a sus empaques individuales originales (es decir, se retira el empaque individual que lo contiene destinado al consumidor y/o los empaques externos, antes de su acondicionamiento).

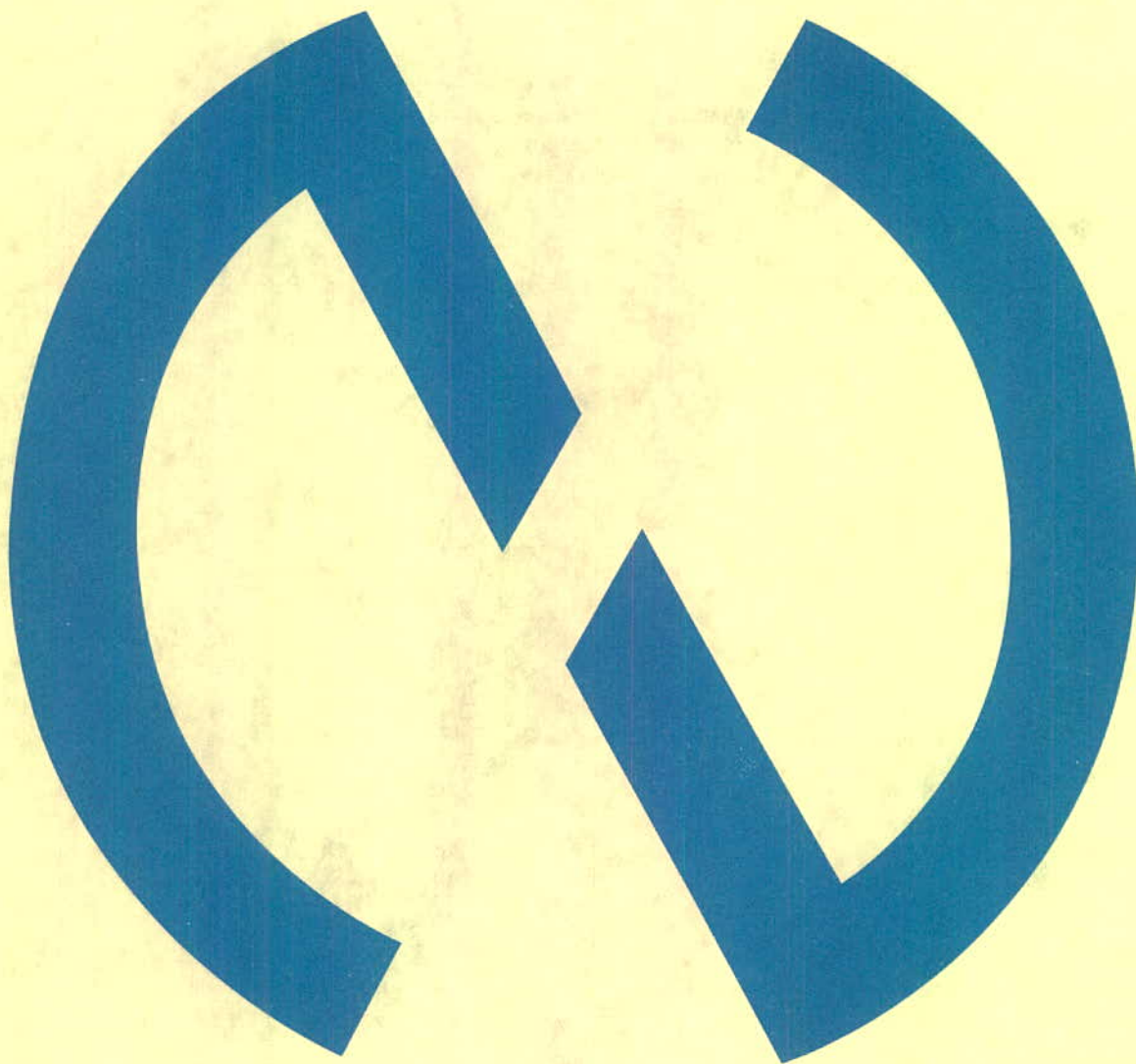
6 PROCEDIMIENTO

6.1 Acondicionar la cantidad requerida de los empaques de preservativos masculinos de caucho que no están abiertos en un horno (4.1) a $70^{\circ}\text{C} \pm 20^{\circ}\text{C}$ por 168 horas ± 2 horas.

6.2 Luego de su calentamiento, mantener los empaques a $23^{\circ}\text{C} \pm 5^{\circ}\text{C}$, por al menos 12 horas, pero que no exceda de las 96 horas.

6.3 Abrir los empaques y examinar la viscosidad, fragilidad y otros signos de deterioro del preservativo masculino de caucho.

6.4 Realizar las pruebas que sean necesarias, en un período de 96 horas, a más tardar en 12 horas, luego del acondicionamiento de los preservativos masculinos de caucho, a una temperatura de 70°C .



COVENIN
2866:1998
(ISO 4074-7:1996)(E)

CATEGORÍA
A

FONDONORMA

Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575.41.11 Fax: 574.13.12
CARACAS

publicación de:



I.C.S: 11.200

ISBN: 980-06-2130-X

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

Descriptores: Preservativo masculino, caucho, resistencia al deterioro, almacenamiento, método.